

**DE LA DIP. JENY DE LOS REYES AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A INVESTIGAR LAS DESAPARICIONES Y EL FALLECIMIENTO DE PERIODISTAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.**

EXITATIVA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA QUE DICTAMINE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGR PARA QUE SE INVESTIGUEN LAS DESAPARICIONES Y EL FALLECIMIENTO DE PERIODISTAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Jeny de los Reyes Aguilar, Diputada Federal integrante de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 21 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con lo reglamentado en el artículo decimoquinto del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, solicita que SE formule una excitativa a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para que a la mayor brevedad dictamine la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que se investiguen las desapariciones y el fallecimiento de periodistas en el estado de Michoacán, con base en los siguientes:

#### Antecedentes

1. Con fecha 28 de abril de 2010, presenté ante el pleno de esta soberanía, Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que se realicen las investigaciones necesarias que conduzcan a la localización de los periodistas Ramón Ángeles Zalpa y María Estela Aguilar Cansinde, así como que se investigue y esclarezca la privación de la libertad y el fallecimiento del Lic. Enrique Villicaña Palomares.
2. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la proposición mencionada a la Comisión de Justicia para su respectivo análisis y dictaminación.

#### Consideraciones

De manera reciente han ocurrido diversos actos de violencia en contra de quienes ejercen la función del periodismo en el Estado de Michoacán, lo que nos motivó a presentar la proposición con punto de acuerdo motivo de esta excitativa.

Sin embargo, no sólo no se ha logrado esclarecer a la fecha la desaparición y homicidio de los periodistas mencionados en la proposición, sino que han ocurrido nuevos hechos de violencia en contra de periodistas en la entidad, así como en otros estados del país, sin que las autoridades hayan podido esclarecer las circunstancias que los rodean.

Lamentablemente, el día 6 de julio fue encontrado el cuerpo del periodista Hugo Alfredo Olivera Cartas, quien se desempeñaba como editor del periódico El Día de Apatzingán, Michoacán, en un paraje entre el Municipio de Tepalcatepec y el de Aguililla.

No podemos ni debemos permanecer impasibles ante estos hechos. Como legisladores es nuestra obligación no sólo la aprobación de medidas legislativas, sino la vigilancia permanente del cumplimiento de las obligaciones de los otros órganos del estado, principalmente aquellas que inciden en la protección de los bienes jurídicos más importantes: la vida y la libertad.

Por tal motivo, consideramos urgente que esta soberanía se pronuncie sobre estos hechos, haciendo un llamado a las autoridades responsables para que a la brevedad posible sean esclarecidos y no se cubran de impunidad los

delitos cometidos en contra de quienes de manera valiente cumplen la función de informar a la sociedad.

Por las razones expuestas y con fundamento en el artículo 45, numeral 6, incisos c), e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Honorable Cámara de Diputados lo siguiente:

Único. Se excite a la Comisión de Justicia de la Honorable Cámara de Diputados para que, a la brevedad posible, presente el dictamen correspondiente a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República para que se investiguen las desapariciones y el fallecimiento de periodistas en el estado de Michoacán, turnada el 28 de abril de 2010.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de Agosto de 2010.

A T E N T A M E N T E